

## ANEXO II

## Organización administrativa

1. El Estado. Elementos constitutivos del Estado. Los poderes del Estado.
2. Representación política, representación orgánica.
3. El Estado español. Leyes Fundamentales.
4. La organización del Estado español.
5. La función legislativa.
6. Organización judicial española.
7. El Gobierno.
8. Organos centrales y periféricos de la Administración Pública.
9. Administración Local. Provincia y Municipio.
10. La Administración institucional. Administración consultiva.
11. Actividad económica de la Administración.
12. Participación actual de España en Organismos internacionales.

## Simplificación del trabajo

13. Análisis del trabajo administrativo.
14. Diagramas de análisis.
15. Estudio del puesto de trabajo.
16. Normalización. Conceptos generales.
17. Normalización administrativa.
18. Programación del trabajo.
19. Clasificación de documentos.
20. Archivo de documentos.
21. Racionalización del material impreso.
22. Fichas y ficheros.

## Procedimiento administrativo

23. Administración Pública y Derecho.
24. El procedimiento administrativo, clases y regulación.
25. Los sujetos del procedimiento administrativo.
26. Iniciación e instrucción del procedimiento administrativo.
27. Terminación efectiva del procedimiento administrativo y terminación presunta del mismo.
28. Ordenación del procedimiento.
29. Términos y plazos en el procedimiento administrativo.
30. Revisión del acto administrativo en vía administrativa y en vía contencioso-administrativa.

31. Reflejo documental del procedimiento administrativo.
32. Redacción de documentos.

## Régimen de la función pública

33. El personal al servicio de la Administración Pública.
34. Los funcionarios de carrera. Los funcionarios de empleo. El personal contratado. El personal obrero.
35. Adquisición y pérdida de la condición de funcionarios: Las situaciones administrativas.
36. Los Cuerpos de funcionarios: El Cuerpo Auxiliar de Administración Civil.
37. La formación y el perfeccionamiento de los funcionarios.
38. Provisión de puestos de trabajo: Sistemas de provisión.
39. Derechos de los funcionarios: Los derachos económicos.
40. La Seguridad Social del funcionario: El régimen de las Cajas Pasivas y las Mutualidades de funcionarios.
41. Deberes de los funcionarios. Régimen disciplinario. Los secretos oficiales.
42. Organos de gestión de la Función Pública.

## Relaciones humanas

43. Las relaciones humanas en la Administración.
44. Características psicosociales de la vía administrativa.
45. Las relaciones superior-inferior.
46. El trabajo en grupo.
47. Personalidad y carácter.
48. Actitudes.
49. Moral y motivaciones en el trabajo.
50. Las relaciones públicas de la Administración.
51. La Administración al servicio público: Los administrados.
52. La información administrativa.

## Máquinas auxiliares de oficina

53. Ideas fundamentales sobre la mecanización administrativa.
54. La mecanización en las oficinas. Utilización y conservación de las máquinas.
55. Máquinas de simplificación de tareas.
56. Máquinas aplicadas a la contabilidad.
57. Máquinas de tarjetas perforadas.

## MINISTERIO DE JUSTICIA

*RESOLUCION de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias por la que se hace pública la lista definitiva de aspirantes a participar en la oposición a plazas del Cuerpo Técnico de Instituciones Penitenciarias, especialidad de Pedagogía y turno restringido.*

En cumplimiento de lo que se establece en la norma 6.ª de la Orden ministerial de 2 de mayo de 1973, por la que fué convocada oposición para cubrir tres plazas vacantes del Cuerpo Técnico de Instituciones Penitenciarias, en la especialidad de Pedagogía, y turno restringido, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 19 de junio del año en curso.

Esta Dirección General ha resuelto hacer pública la siguiente lista definitiva de aspirantes admitidos a participar en la oposición de referencia, insertándose la misma en el «Boletín Oficial del Estado»:

1. D. José Calvo García.
2. D. Ramón Cánovas Calatrava.
3. D. Gregorio García Blanco.
4. D. Justino González Álvarez.
5. D. José Antonio Sánchez Rupérez.
6. D.ª Francisca Tolbaños Sánchez.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Dics guarde a V. S. muchos años.  
Madrid, 26 de octubre de 1973.—El Director general, Manuel Ibañez Rodríguez.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro Directivo.

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia concurso para la provisión del cargo de Juez en Juzgados Comarcales vacantes.*

Vacante en la actualidad el cargo de Juez de los Juzgados Comarcales que a continuación se relacionan, se anuncia a

concurso su provisión de conformidad con lo establecido en los artículos 16, 17 y 18 del Reglamento Orgánico de Jueces Municipales, Comarcales y de Paz de 19 de junio de 1969:

- |                                   |                                      |
|-----------------------------------|--------------------------------------|
| Aguilar de la Frontera (Cádiz).   | Infiesto (León).                     |
| Aicaudete (Jaén).                 | Isla Cristina (Huelva).              |
| Almazán (Soria).                  | Irandilla (Cáceres).                 |
| Almendraejo (Badajoz).            | Jerez de los Caballeros (Badajoz).   |
| Aller (Oviedo).                   | Lebrija (Sevilla).                   |
| Arco de la Frontera (Cádiz).      | Luarca (Oviedo).                     |
| Arzúa (La Coruña).                | Marquina (Vizcaya).                  |
| Azpeitia (Guipúzcoa).             | Montalbán (Teruel).                  |
| Baeza (Jaén).                     | Muros (La Coruña).                   |
| Baztan-Elizondo (Navarra).        | Olvera (Cádiz).                      |
| Becerreá (Lugo).                  | Orera (Jaén).                        |
| Béjar (Salamanca).                | Posadas (Córdoba).                   |
| Berga (Barcelona).                | Puerto de la Cruz (Tenerife).        |
| Bermeo (Vizcaya).                 | Puerto del Rosario (Las Palmas).     |
| Boitania (Huesca).                | Quesada (Jaén).                      |
| Brieviesca (Burgos).              | Ribeira (La Coruña).                 |
| Calamocha (Teruel).               | San Lorenzo de El Escorial (Madrid). |
| Cambados (La Coruña).             | Santa Coloma de Farnés (Gerona).     |
| Cangas del Narcea (Oviedo).       | Sariñena (Huesca).                   |
| Carrión de los Condes (Palencia). | Tamarite de Litera (Huesca).         |
| Catarroja (Valencia).             | Tineo (Oviedo).                      |
| Cazalla de la Sierra (Sevilla).   | Tolosa (Guipúzcoa).                  |
| Cervera (Lérida).                 | Tremp (Lérida).                      |
| Cistierna (León).                 | Utiel (Valencia).                    |
| Fonsagrada (Lugo).                | Vaimaseda (Vizcaya).                 |
| Fraga (Huesca).                   | Villahino (León).                    |
| Fuengirola (Málaga).              | Villalba (Lugo).                     |
| Fuente de Cantos (Badajoz).       | Villafranca de Oria (Guipúzcoa).     |
| Fregenal de la Sierra (Badajoz).  | Villamartín (Cádiz).                 |
| Fuenteovejuna (Córdoba).          | Villanueva del Arzobispo (Jaén).     |
| Guernica y Luno (Vizcaya).        |                                      |
| Hinojosa del Duque (Córdoba).     |                                      |
| Herrera del Duque (Badajoz).      |                                      |
| Igualada (Barcelona).             |                                      |

Deberán tomar parte, también, en este concurso, en virtud de lo dispuesto por el artículo 3.º del vigente Reglamento Orgánico del Cuerpo, aprobado por Decreto 1354/1969, de 19 de junio, aquellos funcionarios que ostentando la categoría de